

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ERUSTES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009, se expone al público las cuentas generales de los presupuestos 2007 y 2008 del Ayuntamiento de Erustes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Erustes 18 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.- 2949